



DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA
GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
DE HUANUCO

Código: DIR-E4-001-
UFGRD

Versión: V.1

Página: 1 de 13

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN


UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES



DIR-E4-001-UFGRD

DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

Versión	Documento que aprueba la directiva	Fecha
V.1	RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3273- 2025-UNHEVAL	11/11/2025

	DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: DIR-E4-001-UFGRD
		Versión: V.1
		Página: 2 de 13

I. OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad universitaria ante situaciones de emergencias o desastres, mediante la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación, con el fin de proteger la vida, la integridad física de las personas, los bienes institucionales y el entorno universitario.

II. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento para todas las unidades, oficinas, estudiantes, personal docente y no docente de la UNHEVAL, incluyendo al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (GTGRD-UNHEVAL), en el marco de sus funciones como órgano articulador y asesor de los procesos de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley Universitaria N.º 30220
- Ley de Defensa Civil (Ley 29664) Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N.º 28238, Ley General del Voluntariado y modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N.º 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Asamblea Universitaria N.º 0008-2025-UNHEVAL, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Consejo Universitario N.º 2182-2025-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

IV. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades por cada integrante de las brigadas de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres de la




Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, será de cumplir con las funciones, tareas y acciones asignadas en el marco de la presente directiva. Esto implica actuar con diligencia, eficiencia y ética, velando por la prevención, reducción y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

V. DISPOSICIONES GENERALES

DEFINICIONES:

- a. **Brigadista:** Miembro activo de una brigada interna, debidamente registrado y capacitado en temas de gestión del riesgo, primeros auxilios, evacuación, control de incendios, búsqueda y rescate, entre otros, según su función específica.
- b. **Desastre:** Evento, repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad, produciendo grandes daños materiales y numerosas pérdidas de vidas humanas y que sobrepasa la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria o de emergencia para atender eficazmente sus consecuencias.
- c. **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- d. **Simulacro:** Ejercicio práctico planificado que permite entrenar y evaluar la capacidad de respuesta de las brigadas internas y de la comunidad universitaria frente a un escenario hipotético de emergencia.
- e. **Coordinador de Brigada:** Persona designada para liderar una brigada interna, responsable de organizar, supervisar y reportar las acciones del grupo antes, durante y después de una emergencia.
- f. **Capacitación de Brigadistas:** Proceso formativo orientado a brindar conocimientos teóricos y prácticos a los integrantes de las brigadas internas, con el objetivo de que actúen de manera segura y eficaz frente a situaciones de riesgo.

	DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO	Código: DIR-E4-001- UFGRD
		Versión: V.1
		Página: 4 de 13

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

• ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. *Coordinador General de la Brigada*

Es el responsable de liderar la brigada universitaria, supervisar, tomar decisiones estratégicas durante emergencias y coordinar las actividades de la brigada, que suelen enfocarse en el servicio social comunitario y la extensión universitaria, quien lo preside es el Secretario Técnico del GTGRD – UNHEVAL.

Funciones:

- ✓ Representar a la brigada ante las autoridades universitarias y externas.
- ✓ Coordinar la capacitación y simulacros.
- ✓ Planificar y supervisar el funcionamiento general de las brigadas
- ✓ Garantizar el cumplimiento del plan de emergencias institucional.
- ✓ Coordinar con autoridades universitarias y externas
- ✓ Convocar reuniones de evaluación y planificación.
- ✓ Asignar recursos y dar seguimiento a actividades.

2. *Subcoordinador o Jefe de Operaciones*

Es el responsable de ejecutar las acciones definidas por el coordinador y dirigir a las brigadas específicas, estará a cargo de un integrante del GTGRD-UNHEVAL (Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco)

Funciones:

- ✓ Coordinar las tareas de campo, durante eventos, emergencias o simulacros.
- ✓ Mantener la comunicación entre brigadas.
- ✓ Sustituir al coordinador en caso de ausencia.

3. *Brigadas Específicas (Áreas Funcionales)*

Una brigada específica es un grupo organizado y capacitado de docentes, estudiantes o voluntarios y personal no docente que se



especializa en una tarea o área específica dentro de la respuesta a emergencias.

Estas brigadas se distinguen de las brigadas generales al enfocarse en habilidades y procedimientos específicos para prevenir, controlar o mitigar ciertas amenazas o riesgos.

Cada brigada estará conformada por diez (10) integrantes: un (1) jefe de brigada y nueve (9) miembros.

El jefe de brigada deberá ser personal docente y no docente de la institución.

Los nueve (9) integrantes restantes serán estudiantes de todas las escuelas profesionales de la universidad, que se encuentren cursando entre el primer (I) y el séptimo (VII) ciclo académico.

La conformación de cada brigada institucional se renovará de manera anual al inicio del año académico, a fin de garantizar la continuidad, operatividad y fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres.

Decanatura emitirá la Resolución de conformación de las brigadas, la cual será elevada al Rectorado para la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente, formalizando de manera oficial la integración de las brigadas de la universidad.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco contará con 5 brigadas, las cuales son:

a) BRIGADA CONTRAINCENDIOS

Se encargan de prevenir y actuar en caso de incendios, tanto de forma preventiva como en situaciones de emergencia. Su objetivo principal es proteger la vida de los estudiantes, profesores, personal docente y no docente y visitantes, así como preservar la infraestructura y los bienes materiales.

Funciones principales de la brigada:

1. Prevención de incendios:

- Identificar riesgos potenciales de incendio en las instalaciones de la universidad.
- Verificar que se cumplan las normas de seguridad y uso adecuado de materiales inflamables.
- Verificar el correcto funcionamiento de extintores, alarmas, hidrantes y salidas de emergencia.

2. Capacitación y simulacros:



- La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres se encargará de realizar y organizar las capacitaciones para la brigada. Así como también capacitar a la comunidad universitaria en el uso de extintores, rutas de evacuación y primeros auxilios básicos.
- Organizar y ejecutar simulacros de evacuación para preparar a la comunidad estudiantil ante emergencias reales.

3. Respuesta ante emergencias:

- Actuar rápidamente ante un inicio de incendio utilizando extintores u otros medios iniciales.
- Apoyar en la evacuación segura de personas.
- Apoyar al cuerpo de bomberos profesionales en la medida de sus conocimientos y habilidades, siempre priorizando la seguridad personal y evitando cualquier acción que ponga en riesgo la vida o integridad física.

4. Evaluación post-incidente:

- Elaborar un informe detallado del evento, responsabilidad que recaerá en el coordinador general de la brigada, quien recopilará y sistematizará la información proporcionada por los integrantes de la brigada.
- Evaluar los tiempos de respuesta, daños y oportunidades de mejora.

b) BRIGADA CONTRAINUNDACIONES

Esta brigada tiene la responsabilidad de prevenir, controlar y actuar ante emergencias causadas por inundaciones y acumulaciones anormales de agua (inundaciones) en las instalaciones de la universidad. Su función es salvaguardar la vida de las personas y minimizar los daños materiales.

Funciones principales de la brigada



En caso de inundaciones:

1. Prevención:

- Detectar y señalar posibles zonas propensas a inundaciones dentro del campus, aportando información valiosa para la prevención y planificación.
- Inspeccionar el estado y funcionamiento de los sistemas de drenaje, techos, bajantes y bombas de agua, e informar oportunamente al jefe de brigada para que se tomen las acciones correctivas correspondientes.
- Colaborar con propuestas orientadas a las mejoras en la infraestructura con el fin de prevenir acumulaciones de agua, contribuyendo así a la optimización y seguridad de las instalaciones.

2. Preparación:

- La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres se encargará de realizar y organizar las capacitaciones para la brigada, coordinar simulacros o protocolos de actuación ante lluvias fuertes o alertas meteorológicas.
- Disponer de herramientas y equipos como bombas, escurridores, señales de advertencia y barreras temporales.

3. Respuesta:

- Asegurar áreas afectadas y evacuar a las personas si es necesario.
- Proteger equipos electrónicos, archivos y materiales sensibles.
- Con el propósito de garantizar la trazabilidad, transparencia y mejora continua en la gestión del riesgo de desastres, se dispone que, al culminar cada actividad, simulacro o evento real, se elabore un informe detallado que documente las acciones



realizadas, los resultados obtenidos, las dificultades presentadas y las recomendaciones para optimizar la respuesta institucional.

c) BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

Es la que se encarga de organizar, guiar y facilitar la evacuación segura y ordenada de la comunidad universitaria ante una emergencia (como incendios, sismos, inundaciones, amenazas de bomba, entre otros), así como de mantener la función de sugerir el adecuado mantenimiento y actualización de la señalización en las instalaciones, con el fin de que todos conozcan las rutas y puntos seguros.

En resumen, esta brigada cumple un rol preventivo, organizativo y operativo, ayudando a salvar vidas mediante una evacuación eficiente y señalización efectiva.

Funciones principales de la brigada

1. Señalización:

- Verificar el buen estado las señales de salida de emergencia.
- Indicaciones de rutas de evacuación.
- Señales de punto de reunión.
- Indicaciones de extintores, alarmas y botiquines.
- Verificar que la señalización sea visible y clara
- Reportar obstáculos o fallas que impidan una evacuación rápida (puertas bloqueadas, rutas obstruidas, etc.).

2. Evacuación:

- Coordinar y dirigir a estudiantes, docentes y personal hacia los puntos de reunión seguros durante una emergencia.
- Mantener la calma y brindar instrucciones claras durante la evacuación.



- Verificar que nadie quede dentro de las aulas, baños, laboratorios u oficinas.
- Apoyar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales durante el proceso.
- Durante la evacuación, el brigadista puede perifonear (usar megáfono o altavoz) durante una emergencia o simulacro para dar indicaciones claras y rápidas. Dentro de sus funciones, está la de orientar y guiar a las personas hacia las zonas seguras, por lo que puede indicar mensajes como:
 - *“Mantengan la calma”*
 - *“Sigan las rutas de evacuación”*
 - *“Las rutas deben permanecer despejadas y libres de obstáculos”*
 - *“No corran, no griten, no empujen”*

3. Preparación y simulacros:

3.1 *Antes de una emergencia*

- Conocer el plan de evacuación de la universidad.
- Ubicar las señalizaciones de (rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, equipos de emergencia y puntos de encuentro).
- Capacitar a la comunidad universitaria sobre las rutas de evacuación y los procedimientos ante emergencias.
- Participar en simulacros para evaluar el funcionamiento del plan de evacuación y corregir fallas.
- Conocer zonas seguras e inseguras dentro de las instalaciones de la universidad.
- Coordinar con otras brigadas (como primeros auxilios o contra incendios).

3.2 *Durante una emergencia*

- Orientar a las personas hacia las salidas de emergencia y rutas de evacuación.



- Guiar y controlar la evacuación ordenada de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Verificar que las áreas evacuadas estén despejadas (no dejar personas atrapadas).
- Brindar apoyo a personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Evitar el pánico manteniendo la calma y dando instrucciones claras.

3.3 Después de una emergencia

- Realizar un censo de personas evacuadas en los puntos de encuentro.
- Reportar cualquier incidente o persona lesionada o desaparecida.
- Evaluar la efectividad del procedimiento de evacuación y proponer mejoras.
- Revisar la señalización para asegurarse de que no haya sido dañada y reponerla si es necesario.
- Colaborar en la realización de simulacros de evacuación periódicos.
- Capacitar a la comunidad universitaria sobre las rutas y puntos de seguridad.
- Elaborar un informe detallado del evento, responsabilidad que recaerá en el coordinador general de la brigada, quien recopilará y sistematizará la información proporcionada por los integrantes de la brigada.

d) BRIGADA DE RESCATE

Son los responsables de:

La brigada de rescate es responsable de localizar, asistir y movilizar a las personas accidentadas o heridas hacia zonas seguras o puntos de atención médica durante una emergencia. Sus integrantes deben contar con capacitación en primeros auxilios, técnicas básicas de



rescate, traslado de víctimas y uso adecuado de equipos de rescate (camillas, inmovilizadores, cuerdas, etc.).

Funciones principales:

- Evaluar la situación para identificar riesgos y priorizar la atención de heridos.
- Prestar primeros auxilios básicos de manera oportuna y segura.
- Inmovilizar y trasladar correctamente a las víctimas, minimizando riesgos durante la movilización.
- Coordinar con la brigada de primeros auxilios y para la atención especializada de los lesionados.
- Garantizar la seguridad de los alumnos, personal docente, no docente y las víctimas durante todas las operaciones de rescate.

e) BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Son los responsables de:

Brindar las acciones de primeros auxilios a los heridos al desarrollarse un evento. Los integrantes deben ser capacitados en forma permanente. Son los encargados de las verificaciones de los elementos básicos en los botiquines para la atención. Respondiendo de manera rápida y eficaz para preservar la vida y estabilizar a los heridos hasta la llegada de personal médico especializado o del sistema de salud.

Funciones principales:

- Brindar atención inmediata a personas con lesiones o síntomas médicos durante emergencias o accidentes.
- Evaluar signos vitales y aplicar técnicas básicas como control de hemorragias, inmovilización, RCP (reanimación cardiopulmonar), entre otros.




**DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA
GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
DE HUANUCO**

Código: DIR-E4-001-
UFGRD

Versión: V.1

Página: 12 de 13

- Estabilizar a los heridos y coordinar su traslado con los servicios de emergencia.
- Apoyar en simulacros, capacitaciones y jornadas de prevención de salud.
- Mantener y supervisar el estado de los botiquines y equipos médicos disponibles.

	DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO	Código: DIR-E4-001-UFGRD
		Versión: V.1
		Página: 13 de 13

ANEXO N°01

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA DIRECTIVA DE BRIGADAS INTERNAS DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

